

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 221

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Dictámenes de Comisión n.º 5-9)*

*Aprobando Proyecto de Declaración, referen-
te a la ampliación de la Escuela n.º 15.-*

12/3/84 345... 67

Entró en la ~~sesión~~ de: *9/8/84*

COMISION Nº

Aprobado - Antec. Asuntos 70 y 280-

Orden del Día Nº

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 09-08-84

HORA: 1945h5

a 2 /


.....
RAQUEL P. DE FOCA
SECRETARIA PRESIDENCIAL
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

Vuestra Comisión Nº 5 de Educación Cultura, Salud Pública, Deportes, Recreación y Turismo Social, en mayoría, habiendo procedido ala análisis del Proyecto de Declaración presentado por los Señores Legisladores Ernesto LOFFLER y Horacio SANDOVAL referente a la ampliación de la Escuela Territorial Nº 15 y con las consideraciones que producirá en la Cámara el miembro informante, os aconseja la aprobación del proyecto mencionado en los siguientes términos:

LA LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECLARA

ARTICULO 1º) - Que teniendo en cuenta la actual situación de la Escuela Territorial nº 15 del Barrio San Vicente de Paul de la Ciudad de Ushuaia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial realice las acciones conducentes para dotar a dicha Escuela de las instalaciones y personal necesario a los efectos de completar el ciclo de nivel primario.-

ARTICULO 2º) - Que vería con agrado la pronta finalización y habilitación del Centro Asistencial Periférico previsto para dicha población.-

ARTICULO 3º) - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.-


JORGE BERICUA
LEGISLADOR


AIDA CHAVES DE BASANTA
LEGISLADORA


OSCAR BERICUA
PRESIDENTE
COMISION DE JUSTICIA


ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR